



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1_PCCNTR_9464709 de 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	SENA – REGIONAL AMAZONAS
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATO No.	CO1_PCCNTR_9464709 de 2026
OBJETO	Contratar la compra de vestuarios y accesorios para las actividades de danza para los aprendices del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas- Sena Regional Amazonas en el marco del plan de acción de bienestar del centro de formación.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	22/04/2026
FECHA DE INICIO	08/05/2026
PLAZO INICIAL	60 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	06/07/2026
RAZÓN SOCIAL	Inversiones AITSHA S.A.S.
NIT	900715120-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MYREYA STELLA RADA TELLEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	40.403.801
LUGAR DE EJECUCIÓN	Leticia
VALOR INICIAL	\$28.507.650
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5526 de 03/10/2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	29826 de 24/04/2026
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$28.507.650
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	06/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$28.505.650



VALOR TOTAL EJECUTADO	\$28.505.650
SUPERVISOR	IRINA ROSARIO DÍAZ DAZA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **del contrato**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El contratista ha cumplido con las condiciones de calidad y oportunidad que fueron definidas en el proceso de contratación.	Los productos han sido ingresados al almacén y se está gestionando la documentación para las notas de ingreso.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Los artículos entregados cumplen con las especificaciones técnicas.	Los productos han sido entregados y se inició la documentación para las notas de ingreso al almacén.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Suscripción de póliza	Póliza No. 360-47-994000064924
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	El contratista ha mantenido los precios de la oferta.	Los precios presentados en la factura.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El contratista ha estado atento a realizar la entrega oportuna.	Los bienes han sido entregados dentro del plazo del contrato.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación	El contratista ha presentado la factura.	Factura ATFE - 1



electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.		
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	El contratista estuvo atendo y mantuvo comunicación asertiva durante el tiempo de la ejecución del contrato.	Respuestas a correos electrónicos con los documentos solicitados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	El contratista suministró certificación correspondiente y planilla del representante legal al día.	Planilla de pagos y certificación del contador.
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	La ejecución se ha dado dentro de los límites establecidos.	Estado del contrato en la plataforma SECOPII.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por	N/A	N/A



cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.		
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	N/A	N/A
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	N/A	N/A
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	N/A	N/A
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición	N/A	N/A



para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.		
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No se han estimado adicionales.	N/A
Obligaciones específicas del contratista		
1. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, cumpliendo las condiciones técnicas, económicas y de calidad definidas en el estudio previo, la ficha técnica y la oferta presentada.	El contratista ha cumplido con la entrega de los bienes dentro del plazo.	Entrega de los bienes en almacén el día 30 de junio 4:00 p.m.
2. Suministrar los vestuarios y accesorios conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el SENA Regional Amazonas, garantizando que los bienes sean nuevos, de primera calidad, con adecuados acabados, costuras reforzadas y aptos para el uso formativo, cultural y representativo de los aprendices.	El contratista ha suministrado los artículos atendiendo a las especificaciones de la ficha técnica.	Los bienes entregados en almacén el día 30 de junio a las 4:00 p.m.
3. Garantizar que los vestuarios sean confeccionados de acuerdo con las tallas requeridas por el SENA, para lo cual deberá realizar la toma de medidas o ajustes necesarios, asegurando la correcta adaptación de las prendas a los aprendices beneficiarios.	Los elementos fueron fabricados de acuerdo con las especificaciones acordadas en acta previa con aclaraciones del gestor de danzas del área de bienestar al aprendiz.	Los elementos entregados todos acordes a las tallas indicadas.



4. Presentar para aprobación del supervisor, cuando este lo requiera, muestras, diseños, colores y/o materiales antes de la elaboración o entrega definitiva de los vestuarios y accesorios.	El contratista se demostró accesible durante la elaboración de los elementos.	Visita realizada por el gestor de danzas del área de bienestar al aprendiz.
5. Realizar, cuando sea necesario, pruebas de vestuario y efectuar los ajustes requeridos antes de la entrega final, sin generar costos adicionales para la entidad.	Fueron revisados los vestuarios en el lugar de la fabricación y fue verificada la elaboración.	Vestuario elaborado en forma ajustable para varias tallas.
6. Entregar los bienes en el lugar indicado por el SENA Regional Amazonas, debidamente empacados, en óptimas condiciones de conservación y funcionamiento, asumiendo los costos de transporte, cargue y descargue.	Los bienes han sido entregados en el área de almacén del Centro para la biodiversidad y el Turismo del Amazonas.	El vestuario se encuentra guardado en las instalaciones del almacén de la entidad.
7. Presentar junto con la entrega de los bienes la respectiva acta de entrega, la relación detallada de los vestuarios y accesorios suministrados, las garantías de calidad y confección, así como las recomendaciones de cuidado y conservación de las prendas y accesorios.	Acta de entrega con los elementos detallados.	Acta detallada firmada por el proveedor y la supervisora del contrato.
8. Sustituir, sin costo adicional, cualquier bien que presente defectos de fabricación, confección o que no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas, dentro del plazo que	N/A	N/A



establezca el supervisor del contrato.		
9. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, atendiendo oportunamente los requerimientos, observaciones o ajustes que se presenten durante la ejecución.	Se ha mantenido comunicación fluida entre el proveedor, la supervisora y el personal del área de bienestar al aprendiz.	Correos electrónicos.
10. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente, como requisito para el pago.	El contratista ha presentado certificación y planilla de aportes del representante legal.	Certificación y planilla vigente.
11. Presentar la factura electrónica validada por la DIAN o cuenta de cobro, según corresponda, conforme a las condiciones pactadas en el contrato.	Presentación de la factura electrónica oportunamente según los lineamientos de la DIAN	Factura ATFE-1
12. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, sin lugar a reajustes.	Los precios no fueron modificados	N/A
13. Responder por la calidad, idoneidad y durabilidad de los bienes suministrados, así como por cualquier daño, pérdida o deterioro de los mismos hasta su entrega y recibo a satisfacción por parte del SENA.	Los elementos del objeto del contrato son idóneos acorde a lo solicitado en la ficha técnica.	Vestuario entregado en almacén y acta detallada de la entrega.
14. Constituir la garantía única en los términos exigidos por la entidad, con los amparos de cumplimiento, calidad y correcto	Suscripción de póliza	Póliza No. 360-47-994000064924



funcionamiento, y demás que resulten aplicables.		
15. Cumplir con las características culturales, tradicionales y estéticas propias de los vestuarios requeridos, respetando los elementos representativos de las danzas y manifestaciones folclóricas objeto del contrato.	El vestuario cumple con las características de la ficha técnica.	Vestuario entregado a satisfacción que se encuentra en el almacén y acta detallada de recibo a satisfacción.
16. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para su correcta ejecución.	N/A	N/A
Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
El contratista no requiere el ingreso de personal por las características del contrato.		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	360-47-994000064924		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/04/2026		
FECHA APROBACIÓN	27/04/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/04/2026	27/12/2026	5,701,530.00
Calidad del servicio	27/04/2026	27/12/2026	2,850,765.00



3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista INVERSIONES AITSHA S.A.S. dio cumplimiento al contrato de acuerdo con las condiciones exigidas por la entidad y los bienes (vestuario) se encuentran en el almacén del Centro para la biodiversidad y el turismo del Amazonas, donde fueron entregados de forma oportuna el día 30 de junio en horas de la tarde en su totalidad así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cant.
1	Falda elaborada de tela lino color azul medio o negro con 7 metros de ancho que llegue hasta el tobillo con arandela sencillas, costurado la cintura con pretina de amarre.	4
2	Diseño y elaboración de traje de bambuco para dama: falda en satén raso (que no sea licrado) blanco con flores y decoración verde en degradé, rotonda ancha al tobillo, como mínimo, adornada con arandelas, encajes y lentejuelas opcionales; blusa, cuello bandeja adornada con arandelas y encajes; de adorno, flores en tela para la cabeza y doble enagua.	1
3	Diseño y elaboración de traje de bambuco para caballero, sombrero pindo o suaceño, pantalón de paño o dril negro, camisa de manga larga blanca de lino, pechera bordada con encaje y lentejuelas de color verde, pañuelo de seda o satén rojo y cinturón de cuero ancho.	1
4	Traje de danza popular amazonense para mujer en faldas con pretina de amarrar, material de poli seda amarilla y con arandelas verdes, blusa color verde ombliguera con manga abullonada.	4
5	Traje de danza popular amazonense para hombres: camisa verde con manga corta, cuello en V con una franja amarilla debajo del pectoral en tela poli seda, pantalón de tela poli seda verde con franja amarilla al lateral que llega hasta el tobillo y sombrero tipo safari.	4
6	Diseño y elaboración de traje cultural peruano para dama, la falda y blusa deben ser elaboradas en lino decoradas con cintas de diferentes colores y cintas tradicionales; debe incluir el sombrero de ala ancha adornado con cintas, con manta andina o capa, Ushuta y candunga.	1
7	Diseño y elaboración de traje cultural peruano para caballero, el pantalón pescador y el chaleco deben de ser elaborados en lino decorado con cintas de diferentes colores y tradicionales; debe incluir camisa blanca manga larga en lino, chullo andino y ushuta.	1
8	Falda de color Agua marina con pliegues de vuelo alto que llegue al tobillo en tela tafeta de 6 metros con arandelas, enagua con encaje o blonda blanca, blusa ceñida al cuerpo en blonda color agua marina con fondo blanco manga larga, pañuelo cuadrado de encaje de 25cm x 25 cm.	1
9	Camisa Blanca manga larga, chaleco y pantalón negros en dril, sombre de ala grande de paja, fajín en hilo de lana blanco con negro, pañuelo cuadrado de 30 cm x 30cm.	1
10	Diseño y elaboración de traje indígena para dama elaborado en tela yanchama con tapa rabo, accesorios, top ajustable pintado y decorado con pepas y semillas	4



	y corona tradicional con plumas.	
11	Diseño y elaboración de traje indígena para caballero elaborado en yanchama con falda, accesorios y corona con plumas, madera y semillas.	4
12	Diseño y elaboración de traje Boi Bumbá para dama con tapa rabo, collar o pechera, bracerías, perneras y top ajustable decorado con hilos, pepas, plumas y aros, debe llevar una corona ajustable decorada con cintas, pepas y plumas.	4
13	Bumbá para caballero con tapa rabo, pechera, bracerías y perneras decorado con hilos, pepas, plumas y aros, debe llevar una corona ajustable decorada con cintas, pepas y plumas.	4
14	Diseño y elaboración de traje Pajé para caballero con trusa negra, falda larga en tiras, bracerías, perneras y pechera decorado con hilos, pepas, plumas y aros, debe llevar una corona y máscara ajustable decorada con elementos amazónicos, pepas y plumas, al igual también debe de llevar una costera con definición o representación de un animal amazónico.	1
15	Diseño y elaboración de traje indígena para dama elaborado en tela canangucho con falda, accesorios, top ajustable pintado y decorado con pepas y semillas y corona tradicional con plumas.	5
16	Diseño y elaboración de traje indígena para caballero elaborado en tela canangucho con falda, accesorios, top ajustable pintado y decorado con pepas y semillas y corona tradicional con plumas.	5
17	Diseño y elaboración de pantalones camuflados con bolsillos para danza urbana para dama color negro.	6
18	Diseño y elaboración de pantalones camuflados con bolsillos para danza urbana para caballero color negro.	6
19	Elaborar blusas tipo corcel para amarrar en la espalda, 3 blancas y 3 azules medio.	6
20	Elaboración de 3 pares demangas para traje de cumbia de 40 cm de largo en color azul medio.	6
21	Elaboración de canastos medianos tejidos en yaré	4
22	Elaboración de mochilas tejidas para caballero de 25 cm de ancho y 25 cm de largo en chambira	4
23	Camisas blancas manga larga de botones en lino.	3
24	Pantalones blancos largos de botón en dril.	3
25	Rabo de gallo color rojo, medidas 80 cm de ancho y 50 cm de largo para danzas nacionales, regionales e internacionales.	12

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida por parte del Revisor Fiscal y planilla de pagos se certificó que Inversiones AITSHA S.A.S., identificado con NIT. 900715120-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 22 de abril de 2026 como se evidencia a seguir:

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Supervisor	IRINA ROSARIO DIAZ DAZA	4/22/2026 6:33:11 PM ((UTC-05:00) <u>Bogotá</u> , Lima, Quito)

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplican mantenimientos periódicos.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$28.507.650,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 2.000,00
Valor final del negocio jurídico	\$28.505.650,00
Valor ejecutado	\$28.505.650,00



Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$28.505.650,00
Valor a liberar	\$2,000,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de:
\$28.505.650,00
- b) Liberar a favor del SENA la suma de **\$2,000.00**

Para constancia se firma a los 9 días del mes de julio de 2026.

IRINA ROSARIO DÍAZ DAZA
Supervisor del contrato



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.